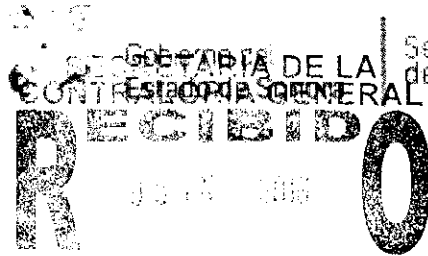


DG-64-16



ORGANO DE CONTROL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, DIF SONORA

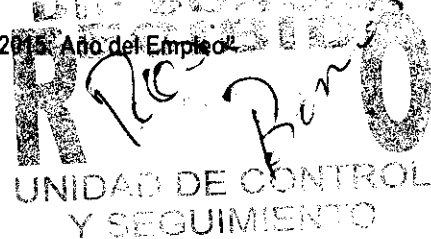
Secretaría de la Contraloría General

Secretaría

Oficio No: S-2451/2015

Hermosillo, Sonora, a 17 de diciembre de 2015

"2015, Año del Empleo"



Asunto: Informe Parcial de Auditoría.

LIC. KARINA TERESITA ZÁRATE FÉLIX

Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora.
Presente.-

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8 inciso XIX del Acuerdo que expide las normas generales que establecen el Marco de Actuación de los Órganos de Control y Desarrollo Administrativo, adscritos a las entidades de la Administración Pública Estatal; 140, fracciones IV y V del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, entrego a Usted un ejemplar del Informe Parcial de Auditoría, correspondiente a la revisión del Programa Operativo Anual primer semestre 2015, presentado por parte del Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo adscrito a esa Entidad a su cargo, por el periodo del 01 de enero al 30 de junio del 2015, documento el cual se acompaña al presente.

En virtud de la importancia que representa para esta Secretaría a mi cargo conocer las acciones que sean desarrolladas para solventar las observaciones contenidas en el citado informe de auditoría, agradeceré a Usted se sirva hacerlo del conocimiento de cada uno de los servidores públicos responsables de solventar dichas observaciones para los efectos legales a que haya lugar, y remitir al Órgano de Control y Desarrollo Administrativo del DIF, la información y/o documentos que amparen lo solventado de las referidas observaciones, dentro de un plazo no mayor a 10 días hábiles contados a partir de recibido el presente, y en coordinación con el Titular de ese Órgano de Control se le dé seguimiento y solventación a las mismas, en cumplimiento a las normas a que están sometidos los procesos de la Dirección General de Órganos de Control y Vigilancia.

Unidos logramos más

Centro de Gobierno, Edificio Hermosillo, Segundo nivel, Blvd. Paseo del Río y Sáenz U.P. 83200

Teléfono (662) 217 1665, (662) 217 2517, Hermosillo, Sonora - www.sonora.gob.mx



Secretaría

Oficio No: S-2451/2015

Hermosillo, Sonora, a 17 de diciembre de 2015

"2015: Año del Empleo"

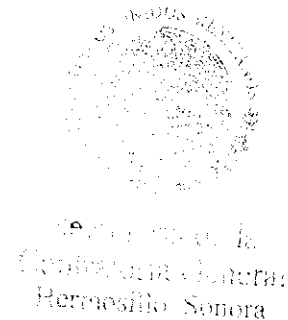
Dicha respuesta deberá realizarse utilizando el informe referido, mismo que para facilitar su formulación deberá de intercalar después de cada una de las observaciones, los párrafos encuadrados en el mismo, según el modelo de oficio utilizado en ocasiones anteriores.

Las hojas integrantes de su oficio de respuesta deberán ser numeradas nuevamente, en forma similar a la utilizada en el informe y firmadas por el Titular y por el responsable administrativo de esa Entidad, mismo que deberá hacerla llegar al OCDA de manera electrónica y en documento impreso.

Sin otro particular, quedo a sus apreciables órdenes.

Respetuosamente,
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA GENERAL


LIC. MIGUEL ÁNGEL MURILLO AISPURO
"2015: Bienestar, Crecimiento y Desarrollo"



Anexo: Informe

 c.c.p.

Lic. Ramón Francisco León López, Director General de Órganos de Control y Vigilancia.

C.P. Rigoberto Durán Tortoleado, Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo del DIF.

Minutario.

RFL/RRR/vgir.

Unidos logramos más

Centro de Gobierno, Edificio Hermosillo Segundo nivel, Blvd. Paseo del Río y Cabanis C.P. 83200

Teléfono: (662) 217 1662 (662) 217 2517 Hermosillo, Sonora - www.sonora.gob.mx



Asunto: Informe Parcial de Auditoría.

Hermosillo, Sonora a 13 de diciembre del 2015.

Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro
Secretario de la Contraloría General
Presente.

Antecedentes:

Entidad Auditada: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora.

**Unidad Administrativa u
Órgano Desconcentrado
Auditado:** Dirección de Planeación y Finanzas

Constitución: Capítulo II de la Ley 35 de Asistencia Social, publicada en Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, Número 48, sección I, Tomo CXXXVII del 16 de junio de 1986.

Oficio de Notificación: S-0111-2015 de fecha 03 de febrero del 2015.

Oficio de Comisión: OCDA/264/2015 de fecha 01 de octubre del 2015.

Auditor comisionado: C.P. Reyna Isabel Ozuna Valdez
L.A. Evelyn Valero Velázquez

Supervisor: C.P. Rigoberto Durán Tortoledo

Titular del OCDA: C.P. Rigoberto Durán Tortoledo

Desarrollo de la Revisión:

Período: Del 01 de enero al 30 de junio del 2015

Alcance: Evaluación al Programa Operativo Anual del DIF Sonora (ID 1023).

Análisis

Los trabajos de la auditoría de referencia se llevaron a cabo de acuerdo con las Normas Generales de Auditoría Pública emitidas por la Secretaría de la Función Pública, así como en base a pruebas selectivas que se consideraron necesarias en las circunstancias, de la evidencia documental que soportan las operaciones realizadas por la Entidad y en apego a la normatividad vigente para el ejercicio y control del gasto público.

f

R

Lucy



INTRODUCCIÓN:

Derivado de la entrada en vigor de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la cual tiene por objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, a fin de lograr una adecuada armonización contable, se estableció diversa legislación en la materia; así como manuales y formatos donde se debe plasmar la información requerida.

Por lo anterior, es importante resaltar que esta evaluación tiene como propósito identificar posibles áreas de oportunidad en materia de gestión con base en los resultados que obtuvieron en cada uno de los indicadores, así como medir la forma que la Entidad utiliza sus recursos humanos, tecnológicos, materiales y financieros, a fin de alcanzar las metas y objetivos.

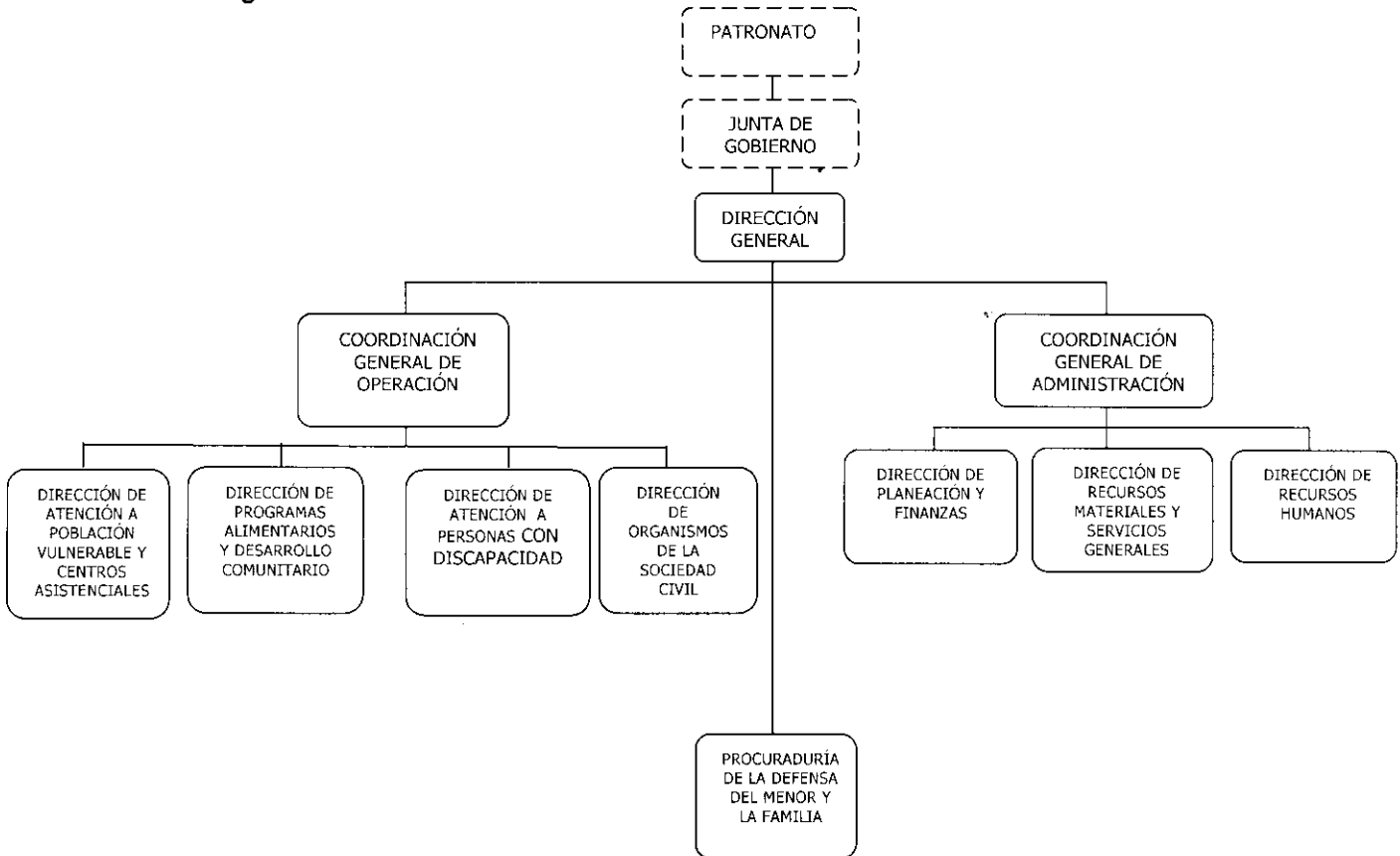
El presente informe incluye los siguientes temas: Organización General, Evaluación Trimestral de Contabilidad Armonizada, además da cuenta sobre los hallazgos, observaciones y recomendaciones en su caso; y finalmente muestra un análisis de los aspectos susceptibles de mejora.

RESULTADOS:

I. ORGANIZACIÓN GENERAL

1.1. El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora, cuenta con Reglamento Interior aprobado por la H. Junta de Gobierno en Acta 95, Acuerdo 95/13/VI/11 de fecha 07 de marzo del 2011; publicado en Boletín Oficial 46 sección I, del Jueves 9 de junio del 2011.

Estructura Organizacional.



[Handwritten signature]



I.2 Se verificaron los documentos que sustentan la Organización General de DIF Sonora, como son el Reglamento Interior y Manual de Organización.

No.	UNIDAD EJECUTORA	PROCESO	REGLAMENTO INTERIOR	PROGRAMA OPERATIVO ANUAL	PRESUPUESTO
1	Dirección General	Dirección, Planeación y Coordinación del Sistema DIF Sonora	SI	SI	SI
2	Coordinación General de Operación	Atención a Población Vulnerable	SI	SI	SI
3		Asistencia Alimentaria a Población Vulnerable	SI	SI	SI
4		Atención a Personas con Discapacidad	SI	SI	SI
5		Atención a Organismos de la Sociedad Civil	SI	SI	SI
6		Nutrición Infantil	SI	SI	SI
7	Procuración de la Defensa del Adulto Mayor	Procuración de la Defensa del Adulto Mayor	NO	SI	SI
8	Coordinación General de Administración	Administración de los Recursos	SI	SI	SI
ÓRGANOS DESCONCENTRADOS					
9	Procuración de la Defensa del menor y la familia en el Estado	Procuración de la Defensa del menor y la familia en el Estado	SI	SI	SI
10	Órgano de Control y Desarrollo Administrativo	Órgano de Control y Desarrollo Administrativo	SI	SI	SI

Reglamento Interior Sí, cuando la Unidad Ejecutora está incluida y sus atribuciones están debidamente contempladas en el documento.

Manual de Organización Sí, cuando la Unidad Ejecutora se encuentra incluida en el M.O.

El Manual de Organización de la Dirección de Planeación y Finanzas se validó mediante oficio No. S-1726-2015 de fecha 31 de agosto del 2015 y el Manual de Procedimientos se validó con oficio No. S-1779-2014 del 21 de agosto del 2014, a la fecha de la presente evaluación, son los que se encuentran vigentes.

II. EVALUACIÓN TRIMESTRAL DE CONTABILIDAD ARMONIZADA (ETCA)

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora presentó mediante oficio No. DG-587/2015 del 20 de julio del 2015, los formatos relativos a la Evaluación Trimestral de Contabilidad Armonizada, que a continuación se enumeran:

NO.	FORMATO	DESCRIPCIÓN	APLICA / NO APLICA
Información Contable			
1	ETCA-I-01	Situación Financiera	A
2	ETCA-I-01-A	Actividades	A
3	ETCA-I-01-B	Flujo de Efectivo	A
4	ETCA-I-02	Variación en la Hacienda Pública	A
5	ETCA-I-03	Cambios en la Situación Financiera	A
6	ETCA-I-04	Pasivos Contingentes	A
7	ETCA-I-05	Notas a los Estado Financieros	A
8	ETCA-I-06	Análisis del Activo	A
9	ETCA-I-07	Análisis de la Deuda y Otros Pasivos	A
Información Presupuestaria			
10	ETCA-II-08	Análisis de Ingresos	A
11	ETCA-II-08-A	Conciliación de Ingresos Contable-Presupuestal	A
12	ETCA-II-09	Análisis de Ejercicio Presupuesto (Capítulo y Concepto)	A
13	ETCA-II-09-A	Análisis de Ejercicio Presupuesto (Tipo de Gasto)	A
14	ETCA-II-09-C	Análisis del Ejercicio Presupuesto de Egresos (Tres clasificaciones)	A
15	ETCA-II-09-D	Conciliación de Egresos Contable-Presupuestal	A
16	ETCA-II-10	Endeudamiento Neto	A
17	ETCA-II-11	Intereses de la Deuda	A
18	ETCA-II-12	Flujo de Fondos, Indicadores de Postura Fiscal	A
Información Programática			
19	ETCA-III-13	Seguimiento y Evaluación de Indicadores de Proyectos	A
20	ETCA-III-14	Gasto por Proyectos de Inversión	NA
Información Complementaria			
21	ETCA-IV-15	Relación de Cuentas Bancarias Productivas Específicas	A
22	ETCA-IV-16	Relación de Bienes que Componen su Patrimonio	A



1.- No se encuentra actualizado el Manual de Procedimientos debido a que en los procesos 64-DPF-P01/Rev.00 Integración y Autorización Programa Anual de DIF Sonora y Fondo Estatal de Solidaridad (FES) y 64-DPF-P02/Rev.00 Control de Evaluación del Programa Anual de las Unidades Administrativa de DIF Sonora y Fondo Estatal de Solidaridad, se detectó que:

- Se sigue utilizando el formato 64-DPF-P01-I01/Rev.00 Instructivo para el Cálculo y Reporte de Metas Presupuestales donde se incluyen 45 metas, debiendo ser 33 indicadores.
- Se hace referencia al formato 64-DPF-P02-A04 (EVETOP03) Informe de Avance Programático (Sistema Estatal de Evaluación) el cual ya no se utiliza, siendo actualmente el formato Matriz de Indicadores de Resultados.

Recomendación

Realizar la actualización en apego a la normatividad correspondiente y establecer las medidas preventivas necesarias para evitar reincidir en la situación observada; remitiendo fotocopia al Órgano de Control y Desarrollo Administrativo de los procedimientos actualizados.

Normatividad violada

Artículos 2º y 150 de la Constitución Política del Estado de Sonora; 63 fracciones I, II, III, IV, V, XXVI y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y, demás relativos aplicables; Capítulo III De la Dirección General, artículo 16 fracción XI y XII; Capítulo VI De las atribuciones genéricas de las direcciones, artículo 29 fracción V y VII del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora; y Punto 3.2.3. Lineamientos para la formulación del Programa Operativo Anual (POA) 2015 del Manual de Programación y Presupuestación 2015 (Anexo 1).

PRESUPUESTO DE EGRESOS POR UNIDAD ADMINISTRATIVA SEGÚN ETCA-11-09-C



ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DE EGRESOS
AL PRIMER SEMESTRE 2015
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SONORA
POR UNIDAD ADMINISTRATIVA

Unidad Administrativa	Presupuesto Anual			
	Egresos Aprobado	Egresos Modificado	Egreso Pagado	Avance Pesupuestal
DIRECCIÓN GENERAL	18,055,777.00	26,692,770.88	10,314,594.36	38.64%
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A POBLACIÓN VULNERABLE Y CENTROS ASISTENCIALES	61,057,216.00	61,705,484.00	36,674,561.03	59.43%
COORDINACIÓN GENERAL DE OPERACIÓN	1,499,576.00	1,499,576.00	613,409.67	40.91%
DIRECCIÓN DE PROGRAMA ALIMENTARIOS Y DESAYUNOS ESCOLARES	210,717,568.00	213,849,912.00	63,002,278.55	29.46%
PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA	12,029,986.00	12,029,986.00	9,590,731.51	79.72%
ÓRGANO DE CONTROL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO	1,941,148.00	1,941,148.00	1,038,859.14	53.52%
COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	1,687,137.00	20,769,785.00	861,520.61	4.15%
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	18,849,436.00	19,543,696.00	10,076,285.72	51.56%
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	58,207,852.00	66,207,852.00	18,122,363.39	27.37%
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y FINANZAS	11,785,731.00	11,781,547.00	6,511,459.52	55.27%
DIRECCIÓN DE ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL	27,306,428.00	28,104,428.00	11,181,705.72	39.79%
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	65,727,794.00	96,731,439.00	23,918,880.80	24.73%
PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL ADULTO MAYOR	5,000,000.00	5,000,000.00	0.00	0.00%
Total	493,865,649.00	565,857,623.88	191,906,650.02	33.91%

Handwritten signature and initials



CUMPLIMIENTO DE INDICADORES SEGÚN ETCA-III-13



Secretaría de la Contraloría General

INFORME DE AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE INDICADORES TRIMESTRALES
AL PRIMER SEMESTRE 2015
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SONORA
NOMBRE DEL PROGRAMA: PLANEACIÓN Y FINANZAS

Unidad Ejecutora	Presupuesto Anual				Nombre del Indicador	Avance Anual		Del 2do. Trimestre	
	Original	Modificado	Ejercido Pagado	Avance Pptal.		Eficacia	Eficiencia	Eficacia	Eficiencia
Dirección General	18,055,777.00	26,692,770.95	10,314,594.36	38.64%	Porcentaje de visitas de trabajo dentro y fuera de territorio	32.14%	83.18%	75.00%	70.64%
					Porcentaje de revisión de expedientes, acuerdos y resoluciones emitidos por el DIF Sonora	86.14%	222.93%		43.06%
					Porcentaje de denuncias recibidas y solución de las mismas	17.28%	44.73%		7.25%
					Porcentaje de satisfacción de los usuarios de atención y apoyo directo a la comunidad	23.81%	61.62%		0.00%
					Porcentaje de actividades realizadas que contribuyan al mejoramiento	60.00%	155.27%	100.00%	94.19%
SUBTOTAL	18,055,777.00	26,692,770.95	10,314,594.36	38.64%	43.88%	113.54%	45.68%	43.03%	
Coordinación General de Operación	62,556,792.00	63,205,060.00	37,287,870.70	59.00%	Porcentaje de personas beneficiadas con apoyo	36.68%	62.17%	61.78%	61.62%
					Porcentaje de miembros beneficiados con la tarjeta de apoyo	67.54%	114.49%	90.22%	89.99%
					Porcentaje de miembros beneficiados en el programa de apoyo	86.55%	146.71%	100.00%	99.74%
					Porcentaje de personas beneficiadas con el programa de apoyo	38.91%	65.96%	73.75%	73.56%
					Porcentaje de miembros beneficiados con el programa de apoyo	49.59%	84.05%	100.00%	99.74%
	55,083,318.00	56,536,686.00	11,476,068.64	20.30%	Porcentaje de personas beneficiadas con el programa de apoyo	100.00%	492.65%	100.00%	163.54%
					Porcentaje de personas beneficiadas con el programa de apoyo	0.00%	0.00%		0.00%
					Porcentaje de personas beneficiadas con el programa de apoyo	50.92%	205.92%	75.83%	49.87%
	65,727,784.00	96,731,430.03	23,918,880.80	24.73%	Porcentaje de sesiones de terapia de grupo	51.82%	209.56%	97.98%	64.45%
					Porcentaje de personas beneficiadas con el programa de apoyo	100.00%	404.41%	97.78%	64.31%
					Porcentaje de personas beneficiadas con el programa de apoyo	0.00%	0.00%		0.00%
					Porcentaje de personas beneficiadas con el programa de apoyo				
					Porcentaje de personas beneficiadas con el programa de apoyo	3.33%	13.48%		16.44%
	27,306,428.00	28,104,428.00	11,181,705.72	39.79%	Porcentaje de personas beneficiadas con el programa de apoyo	99.29%	249.55%	98.21%	46.16%
					Porcentaje de miembros beneficiados con el programa de apoyo	100.00%	305.31%	100.00%	114.71%
Control de la calidad de los servicios					50.00%	152.65%	100.00%	114.71%	
158,634,250.00	157,313,225.82	51,526,209.71	32.75%	Porcentaje de miembros beneficiados con el programa de apoyo	15.28%	46.64%		0.00%	
				Porcentaje de miembros beneficiados con el programa de apoyo	53.12%	157.68%	70.03%	73.33%	
SUBTOTAL	366,308,582.00	401,890,838.85	135,390,835.77	33.69%	53.12%	157.68%	70.03%	73.33%	
Comisión Ejecutiva de Atención al Ciudadano	5,000,000.00	5,000,000.00		0.00%					
SUBTOTAL	5,000,000.00	5,000,000.00		0.00%					
Coordinación General de Administración	90,536,156.00	116,362,880.08	35,571,629.24	39.07%	Porcentaje de personas beneficiadas con el programa de apoyo	54.55%	181.41%	83.33%	93.64%
					Porcentaje de personas beneficiadas con el programa de apoyo	47.50%	157.97%	96.00%	110.12%
					Porcentaje de personas beneficiadas con el programa de apoyo	38.76%	128.92%	100.00%	112.37%
					Porcentaje de personas beneficiadas con el programa de apoyo	54.10%	179.92%	100.00%	112.37%
SUBTOTAL	90,536,156.00	116,362,880.08	35,571,629.24	39.07%	48.73%	162.06%	95.33%	107.13%	
Comisión Ejecutiva de Atención al Ciudadano	12,029,986.00	12,029,986.00	9,590,731.51	79.72%	Porcentaje de personas beneficiadas con el programa de apoyo	52.69%	66.09%	89.23%	70.91%
					Porcentaje de personas beneficiadas con el programa de apoyo	44.31%	55.98%	55.66%	44.23%
					Porcentaje de personas beneficiadas con el programa de apoyo	27.78%	34.84%		17.60%
SUBTOTAL	12,029,986.00	12,029,986.00	9,590,731.51	79.72%	41.59%	52.17%	55.70%	44.27%	
TOTAL ENTIDAD	491,924,501.00	563,916,475.88	190,867,790.88	33.85%	46.83%	138.36%	66.69%	71.11%	
Programa Operativo Anual	1,941,148.00	1,941,148.00	1,038,859.14	53.55%					
TOTAL OCDA	1,941,148.00	1,941,148.00	1,038,859.14	53.52%					
GRAN TOTAL	\$493,865,649.00	\$565,857,623.88	\$191,906,650.02	33.91%					

Programados para el III Trimestre 2015
 Aceptable: Cuando el avance de la meta de indicador acumulado es un cumplimiento de entre 80% y 100% respecto al valor acumulado programado.
 Con Riesgo: Cuando el avance de la meta se ubique dentro del rango del 51% al 79% respecto al valor acumulado programado.
 Cuando el avance de la meta registre un avance de 50% o menos respecto al valor acumulado programado.



ANÁLISIS DEL SUSTENTO DOCUMENTAL DEL CUMPLIMIENTO DE INDICADORES



Secretaría de la
Contraloría General

VERIFICACIÓN DEL SOPORTE DOCUMENTAL DE INDICADORES
AL PRIMER SEMESTRE 2015

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SONORA
NOMBRE DEL PROGRAMA: PLANEACIÓN Y FINANZAS

Unidad Ejecutora	Nombre del Proyecto	Objetivo del Proyecto o Proceso	Nombre del Indicador	Clave Programática	Eficacia Real	Eficiencia Real	
Dirección General	Dirección, Planeación y Coordinación del Sistema DIF Sonora	Administrar, planear, supervisar, evaluar y conducir las actividades asistenciales en la forma programada con sujeción a la política, criterio y disposición para el logro de objetivos de la institución	Porcentaje de visitas de trabajo dentro y fuera del estado	2111142R6302262630H*	10.71%	27.73%	
			Porcentaje de revisión de contratos, acuerdos y convenios a celebrar por DIF Sonora	2111142R6302262630H*	9.14%	23.66%	
			Porcentaje de comunicados y difusión de las actividades de DIF a la comunidad	2111142R6302262630H*	1.23%	3.19%	
			Porcentaje de organización de eventos de atención y apoyo directo a la comunidad	2111142R6302262630H*	0.00%	0.00%	
			Porcentaje de actualización del marco normativo institucional	2111142R6302262630H*	30.67%	79.36%	
SUBTOTAL					10.35%	26.79%	
Coordinación General de Operación	Atención a Población Vulnerable	Promover y brindar servicios de asistencia social a la población vulnerable, a través de programas asistenciales, preventivos y de protección.	Porcentaje de personas atendidas con apoyos	2111142R6302262630H*	16.09%	27.28%	
			Porcentaje de menores atendidos casa hogar Unacari	2111142R6302262630H*	59.36%	100.61%	
			Porcentaje de menores atendidos en el albergue temporal Jineseki	2111142R6302262630H*	72.27%	122.50%	
			Porcentaje de personas atendidas con servicios funerarios	2111142R6302262630H*	17.22%	29.19%	
			Porcentaje de menores repatriados no acompañados atendidos	2111142R6302262630H*	24.19%	41.00%	
	Asistencia alimentaria a población vulnerable	Propiciar el mejoramiento de la calidad de vida de las familias y comunidades en situación vulnerable.	Porcentaje de familias beneficiadas con despensas	2111142R6302262630H*	100.00%	492.65%	
			Porcentaje de proyectos productivos adquiridos para ser entregados a personas	2111142R6302262630H*	0.00%	0.00%	
			Porcentaje de personas con discapacidad empadronadas	2111142R6302262630H*	20.52%	82.98%	
			Porcentaje de sesiones de terapias de rehabilitación	2111142R6302262630H*	27.17%	109.87%	
			Porcentaje de usuarios atendidos en talleres	2111142R6302262630H*	89.80%	363.15%	
	Atención a personas con discapacidad	Brindar la posibilidad de desarrollo todo su potencial físico y productivo, uniendo sus esfuerzos y el de sus familiares para que en forma conjunta logren su integración plena a la sociedad.	Porcentaje de personas con discapacidad beneficiadas con becas	2111142R6302262630H*	0.00%	0.00%	
			Porcentaje de Sesiones de terapias brindadas a personas con discapacidad en e. CRIT	2111142R6302262630H*	Prog. III Trím		
			Porcentaje de Apoyos al autoempleo (adquiridos) para entregar a personas con discapacidad	2111142R6302262630H*	3.33%	13.48%	
			Fortalecer la asistencia social a través del apoyo económico que reciben las instituciones de asistencia privada para que éstas a su vez atiendan a la población más desprotegida del Estado de Sonora.	Porcentaje de instituciones beneficiadas con el programa peso x peso	2111142R6302262630H*	98.21%	246.85%
			Nutrición infantil	Contribuir a elevar el nivel nutricional y educativo de niños en situación vulnerable de escuelas públicas de nivel preescolar, primaria y secundaria	Porcentaje de menores beneficiados con desayunos escolares fríos y calientes	2111142R6302262630H*	100.00%
Control de la calidad de los alimentos	2111142R6302262630H*	25.00%			76.33%		
Porcentaje de municipios beneficiados con pláticas de orientación alimentaria	2111142R6302262630H*	0.00%			0.00%		
SUBTOTAL					40.82%	121.18%	
Procuración de la Defensa del Adulto Mayor	Procuración de la Defensa del Adulto Mayor	Brindar atención a los adultos mayores en situación de riesgo y desamparo, a través de la defensa y promoción de respeto a sus derechos para lograr su	Índice de asesoría jurídica para el adulto mayor	2111142R6302262630H*	Prog. III Trím		
			Índice de denuncias recibidas y atendidas	2111142R6302262630H*			
			Índice de asesorías psicológicas brindadas	2111142R6302262630H*			
SUBTOTAL							
Coordinación General de Administración	Administración de los recursos	Asegurar que las Unidades Administrativas de DIF Sonora cuenten con los servicios en materia de recursos humanos, materiales, financieros e informáticos para cumplir con el objetivo de la institución.	Índice de Licitaciones realizadas por la institución	2111142R6302262630H*	45.45%	151.17%	
			Índice de capacitación del personal institucional	2111142R6302262630H*	40.83%	135.80%	
			Porcentaje de personas beneficiadas con servicios de recreación	2111142R6302262630H*	33.32%	110.83%	
			Índice de eficiencia en el ejercicio del gasto	2111142R6302262630H*	93.74%	311.76%	
SUBTOTAL					53.34%	177.39%	
Procuración de la defensa del menor y la familia en el Estado	Procuración de la defensa del menor y la familia en el Estado	Garantizar la asistencia, defensa, asesoramiento, protección, vigilancia y orientación a los menores maltratados y/o en estado de abandono y a los miembros de las familias vulnerables en el Estado de Sonora.	Porcentaje de asesoría jurídica	2111142R6302262630H*	24.74%	31.03%	
			Porcentaje de denuncias recibidas y atendidas	2111142R6302262630H*	21.40%	26.84%	
			Porcentaje de menores reintegrados atendidos en Unacari y Jineseki	2111142R6302262630H*	6.35%	7.96%	
SUBTOTAL					17.50%	21.94%	
TOTAL ENTIDAD					30.50%	90.12%	
Órgano de Control y Desarrollo Administrativo	Órgano de Control y Desarrollo Administrativo	Vigilar que las Unidades Administrativas de DIF Sonora trabajen apegados al marco normativo, a través de la realización de revisiones de auditorías para cumplir con el objetivo de la institución.	Porcentaje de Informe de Auditorías realizados.	Proyecto Sistema			
GRAN TOTAL		10 Procesos	33 Indicadores				

[Handwritten signature]



Con el propósito de verificar la evidencia documental de las metas presupuestales logradas, en el periodo del 01 de enero al 30 de junio del 2015, personal auditor del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo del DIF Sonora, realizó revisión física al sustento documental de los 33 indicadores correspondientes a los 10 Procesos de las 6 Unidades Administrativas de DIF Sonora (Anexo 2), se observó lo siguiente:

2.- De tres Unidades Administrativas del DIF Sonora, no presentó evidencia documental de seis indicadores que demuestren las actividades realizadas, de acuerdo a la Matriz de Indicadores de Resultados al Segundo Trimestre del 2015 reportados a la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, no obstante, el presupuesto de egresos de dichas unidades refleja el ejercido real al primer semestre:

No.	UNIDAD EJECUTORA	Indicador	Unidad de Medida	Modificado	Realizado	Sustento documental no presentado al OCDA:
1	Dirección General	Porcentaje de revisión de contratos, acuerdos y convenios a celebrar por DIF Sonora	Documentos	1000	1206	Mes de Febrero: Convenio celebrado con fundación Telmex para el programa Dulce Nutritivo Mes de Marzo: 40 nombramientos de personal de la institución Mes de Abril: Convenio con Universidad Unilider. Mes de Junio: 2 Convenios de Coordinación para la Transferencia de Recursos Federales para la ejecución del Subprograma de Infraestructura, Rehabilitación, Equipamiento y Espacios Alimentarios (SREEA) a celebrarse con DIF Nacional para el ejercicio fiscal 2015.
2		Porcentaje de comunicados y difusión de las actividades de DIF Sonora	Comunicados	60	28	De los meses de marzo y abril del 2015
3		Porcentaje de organización de eventos de atención y apoyo directo a la comunidad	Eventos	11	5	De los meses de enero a junio del 2015.
4	Coordinación General de Operación	Porcentaje de instituciones beneficiadas con el programa pesc y pesc	Instituciones	280	278	No se cuenta con el sustento de los pagos de enero a junio del 2015
5		Control de la calidad de los alimentos	Análisis de alimentos	2	2	No se realizó un análisis a los alimentos.
6	Procuración de la defensa del menor y la familia en el Estado	Porcentaje de denuncias recibidas y atendidas	Denuncias	1520	1141	En la verificación física se detectó que no se reportaron 20 denuncias recibidas.

Recomendación

Remitir al Órgano de Control y Desarrollo Administrativo fotocopia del sustento documental faltante de cada uno de los indicadores observados o en su caso informar la justificación del motivo por el cual no se cuenta con dicha evidencia y establecer las medidas preventivas necesarias para evitar reincidir en la situación observada.

Normatividad violada

Artículos 2º y 150 de la Constitución Política del Estado de Sonora; 1º, 7º y 16 de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; 1º, 6º, 10 y 13 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; 63 fracciones I, II, III, IV, V, XXVI y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y, demás relativos aplicables (Anexo 1).

[Handwritten signature]



III. RESULTADOS DEL PROGRAMA ANUAL SEGÚN AVANCE FÍSICO-FINANCIERO PRESENTADO AL PRIMER SEMESTRE DEL 2015.

Se analizaron los formatos sobre seguimiento financiero de ingresos y egresos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora correspondiente al Primer Semestre 2015, enviado a Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Sonora en oficio No. DG-0587-2015 enviado 20 de julio del 2015, de cuya información se obtuvo una eficiencia del **90.12%** con respecto al avance presupuestal de **93.75%**. La información se obtuvo del análisis que realiza cada una de las unidades en base al presupuesto asignado, según se muestra a continuación:

Unidad Administrativa	Indicadores Programados	Presupuesto Anual				Indicadores Programados	Eficacia Reportada	Eficiencia Reportada
		Original	Modificado	Ejercido Pagado	Avance Pptal.			
Dirección General	5	18,055,777.00	26,692,770.95	10,314,594.36	38.64%	5	10.35%	26.79%
Coordinación General de Operación	17	366,308,582.00	401,890,838.85	135,390,835.77	33.69%	17	40.82%	121.18%
Procuraduría de la Defensa del Adulto Mayor	3	5,000,000.00	5,000,000.00		0.00%	3		
Coordinación General de Administración	4	90,530,156.00	118,302,880.08	35,571,629.24	30.07%	4	53.34%	117.39%
Procuraduría de la Defensa del menor y la familia en el Estado	3	12,029,986.00	12,029,986.00	9,590,731.51	79.72%	3	17.50%	21.94%
TOTAL ENTIDAD		491,924,501.00	563,916,475.88	190,867,790.88	33.85%		30.50%	90.12%
Órgano de Control y Desarrollo Administrativo	1	1,941,148.00	1,941,148.00	1,038,859.14	53.52%	1		
GRAN TOTAL		\$493,865,649.00	\$565,857,623.88	\$191,906,650.02	33.91%			

Fuente: Informe de Avance del Cumplimiento de Indicadores Trimestrales (Anexo 2)

IV. ANÁLISIS DE LA CONFORMACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL SEGÚN INFORME DE AVANCE PROGRAMÁTICO PRESUPUESTAL AL 30 DE JUNIO DEL 2015.

Derivado del análisis realizado a la documentación en referencia al cumplimiento de los 33 indicadores programados para el primer semestre del 2015, se obtuvo una Eficacia de **30.50%** (detalle en Anexo 2). A continuación se presenta el grado de cumplimiento para cada una de las metas:

No. de Indicadores	Grado de Cumplimiento de Metas					Eficacia
	0-25%	26-49%	50-75%	76-99%	> 0 = 100%	
28	7	1	5	7	8	30.50%
100%	25%	4%	17.86%	25.00%	28.57%	

Nota: 4 indicadores programados para el III Trimestre 2015 y uno correspondiente al OCDA

[Handwritten signature]



V. ANÁLISIS DEL SUSTENTO DOCUMENTAL DE LOS RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS CONTENIDAS EN EL PROGRAMA ANUAL.

Se realizó un análisis del soporte documental de las metas de la Entidad correspondientes al segundo trimestre del ejercicio 2015, con el fin de verificar que las acciones realizadas tuvieran la suficiente evidencia documental que comprobara su cumplimiento; a continuación se presentan:

Unidad Ejecutora	Metas	Avance Presupuestal	Indicador	Eficacia Reportada	Proporción Sustentada	Eficacia Real	Eficiencia Real
Dirección General	5	38.64%	Porcentaje de visitas de trabajo dentro y fuera del estado	10.71%	100.00%	10.71%	27.73%
			Porcentaje de revisión de contratos, acuerdos y convenios a celebrar por DIF Sonora	9.14%	95.56%	9.14%	23.66%
			Porcentaje de comunicados y difusión de las actividades de DIF Sonora	1.23%	88.46%	1.23%	3.19%
			Porcentaje de organización de eventos de atención y apoyo directo a la comunidad	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
			Porcentaje de actualización del marco normativo institucional	30.67%	100.00%	30.67%	79.36%
Coordinación General de Operación	17	59.00%	Porcentaje de personas atendidas con apoyos	16.09%	100.00%	16.09%	27.28%
			Porcentaje de menores atedidos casa hogar Unacari	59.36%	100.00%	59.36%	100.61%
			Porcentaje de menores atedidos en el albergue temporal Jineseki	72.27%	100.00%	72.27%	122.50%
			Porcentaje de personas atendidas con servicios funerarios	17.22%	100.00%	17.22%	29.19%
	20.30%	Porcentaje de menores repatriados no acompañados atendidos	24.19%	100.00%	24.19%	41.00%	
		Porcentaje de familias beneficiadas con despensas	100.00%	100.00%	100.00%	492.65%	
	24.73%	Porcentaje de proyectos productivos adquiridos para ser entregados a personas	0.00%	100.00%	0.00%	0.00%	
		Porcentaje de personas con discapacidad empadronadas	20.52%	100.00%	20.52%	82.98%	
		Porcentaje de sesiones de terapias de rehabilitación	27.17%	100.00%	27.17%	109.87%	
		Porcentaje de usuarios atendidos en talleres	89.80%	100.00%	89.80%	363.15%	
		Porcentaje de personas con discapacidad beneficiadas con becas	0.00%	100.00%	0.00%	0.00%	
		Porcentaje de Sesiones de terapias brindadas a personas con discapacidad en el CRIT					
	39.79%	Porcentaje de Apoyos al autoempleo (adquiridos) para entregar a personas con discapacidad	3.33%	100.00%	3.33%	13.48%	
		Porcentaje de instituciones beneficiadas con el programa peso x peso	98.21%	0.00%	98.21%	246.85%	
		Porcentaje de menores beneficiados con desayunos escolares fríos y calientes	100.00%	100.00%	100.00%	305.31%	
	32.75%	Control de la calidad de los alimentos	25.00%	50.00%	25.00%	76.33%	
		Porcentaje de municipios beneficiados con pláticas de orientación alimentaria	0.00%	100.00%	0.00%	0.00%	
Procuración de la Defensa del Adulto Mayor	3	0.00%	Índice de asesoría jurídica para el adulto mayor				
			Índice de denuncias recibidas y atendidas				
			Índice de asesorías psicológicas brindadas				
Coordinación General de Administración	4	30.07%	Índice de Licitaciones realizadas por la institución	45.45%	100.00%	45.45%	151.17%
			Índice de capacitación del personal institucional	40.83%	100.00%	40.83%	135.80%
			Porcentaje de personas beneficiadas con servicios de recreación	33.32%	100.00%	33.32%	110.83%
			Índice de eficiencia en el ejercicio del gasto	93.74%	100.00%	93.74%	311.76%
Procuración de la defensa del menor y la familia en el Estado	3	79.72%	Porcentaje de asesoría jurídica	24.74%	98.68%	24.74%	31.03%
			Porcentaje de denuncias recibidas y atendidas	21.40%	100.00%	21.40%	26.84%
			Porcentaje de menores reintegrados atendidos en Unacari y Jineseki	6.35%	100.00%	6.35%	7.96%
TOTAL ENTIDAD	32	33.85%		30.50%	90.45%	30.50%	90.12%
Órgano de Control y Desarrollo	1	53.52%	Porcentaje de Informe de Auditorías realizados				
GRAN TOTAL	33	33.91%					

El detalle se presenta en anexo 2 y 3

La Entidad obtuvo una Eficacia Real de **30.50%** y una Eficiencia Real de **90.12%**, resultado de la relación que guarda la Eficacia total acumulada al primer semestre del 2015, respecto de la proporción sustentada de la misma. El detalle se presenta en Anexo 2.



CONCLUSIÓN

De la evaluación realizada al cumplimiento del Programa Operativo Anual con datos acumulados al I Semestre del 2015 y a la documentación soporte del cumplimiento de metas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora; se concluye lo siguiente:

- La Entidad no se apega a la normatividad aplicable ya que cuenta con un Manual de Procedimiento y sus formatos no actualizados,
- No presentó la totalidad del sustento documental de 6 indicadores correspondiente a 3 Unidades Administrativas.

La Entidad en Cédula de Observaciones justificó las metas no alcanzadas, sin embargo; se considera necesario que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora se apegue en forma estricta a lo establecido en las disposiciones aplicables, evitando así la recurrencia de lo observado. Lo anterior sin menoscabo de que lo observado pudiera ser motivo de inicio de un procedimiento administrativo de acuerdo a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Público del Estado y de los Municipios.

Respetuosamente,

C.P. Rigoberto Durán Tortoledo
Titular del Órgano de Control y
Desarrollo Administrativo del DIF Sonora
Cédula Prof. 3418217

C.P. Reyna Isabel Ozuna Valdez
Supervisora del Órgano de Control y
Desarrollo Administrativo del DIF Sonora

Lic. Evelyn Valero Velázquez
Auditora del Órgano de Control y
Desarrollo Administrativo del DIF Sonora

NORMATIVIDAD

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SONORA

ARTÍCULO 2°. En Sonora la investidura de los funcionarios públicos emana de la Ley y está sujeta a ella. Las prescripciones legales constituyen el único límite a la libertad individual. En este concepto las autoridades sólo pueden obrar ejercitando facultades expresas de la Ley y los particulares pueden hacer todo lo que ésta no les prohíba.

ARTÍCULO 150. Los recursos económicos de que disponga el Gobierno del Estado, así como las respectivas administraciones públicas paraestatales, se administrarán con eficiencia y honradez para cumplir los objetivos y programas a los que estén destinados.

LEY DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y GASTO PÚBLICO ESTATAL

ARTÍCULO 1°. La presente Ley tiene por objeto regular la formulación del presupuesto de egresos y la contabilidad gubernamental, así como el ejercicio, el examen, la vigilancia y la evaluación del gasto público estatal.

ARTÍCULO 7°. El gasto público estatal se basará en presupuestos que se formularán con apoyo de programas que señalen objetivos, metas y unidades responsables de su ejecución. Los presupuestos se elaborarán por cada año calendario y se fundarán en costos.

El Congreso del Estado aprobará en el Presupuesto de Egresos de cada ejercicio fiscal, las partidas necesarias para solventar obligaciones que se deriven de la contratación de obras o servicios prioritarios para el desarrollo estatal aprobada bajo el esquema de afectación presupuestal multianual, en los términos de la fracción XXII del artículo 64 de la Constitución Política Local.

ARTÍCULO 16. El ejercicio del Presupuesto de Egresos comprende el manejo y aplicación de los recursos que realicen los entes públicos, para dar cumplimiento a los objetivos y metas de los programas contenidos en sus presupuestos aprobados.

En caso de que al treinta y uno de diciembre del año que corresponda, la Legislatura Local no apruebe el presupuesto de egresos que regirá el próximo año, continuará en vigor el aprobado para el año anterior únicamente respecto del manejo y aplicación de los recursos para los gastos obligatorios, en tanto se apruebe el presupuesto para el año en curso. Los gastos de carácter obligatorio comprenderán: el gasto corriente, excepto las partidas relativas a asesoría y capacitación, ayudas diversas y propaganda; las remuneraciones de los servidores públicos; las obligaciones contractuales cuya suspensión implique responsabilidades y costos adicionales para la hacienda estatal, incluyendo las correspondientes a inversión pública de años anteriores; las obligaciones convenidas con los otros niveles de gobierno para la ejecución de programas y obras de beneficio para el Estado; el servicio de deuda pública y el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores; y las erogaciones determinadas en las leyes o por mandato judicial. El Ejecutivo del Estado no podrá realizar la contratación de plazas adicionales, recontrataciones o cubrir plazas vacantes, ejercer los recursos excedentes ni las facultades para realizar reasignaciones o aumentos de gasto. Asimismo, continuarán vigentes las disposiciones relativas a la administración, racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal, y a la información, evaluación y control del ejercicio del gasto previstas en el Presupuesto para el ejercicio anterior.

El Ejecutivo Estatal deberá anexar a su proyecto de presupuesto de egresos información detallada relativa a los programas, subprogramas y partidas por dependencia que reflejen el presupuesto que se ejercerá en el supuesto del párrafo anterior.

LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

ARTÍCULO 63. Todo servidor público tendrá las siguientes obligaciones, para salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben ser observadas en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, y cuyo incumplimiento dará lugar al procedimiento y a las sanciones que correspondan, según la naturaleza de la infracción en que se incurra, y sin perjuicio de sus derechos laborales, previstos en las normas específicas que al respecto rijan en el servicio.

- I. Cumplir con la máxima diligencia y esmero el o los servicios que tuviere a su cargo.
- II. Abstenerse de todo acto u omisión que cause o pueda causar la suspensión o deficiencia del servicio.
- III. Abstenerse de todo acto u omisión que implique abuso o ejercicio indebido de su empleo, cargo o comisión.
- IV. Formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia.
- V. Cumplir las leyes y normas que determinen el manejo de los recursos económicos públicos.
- XXVI. Abstenerse de cualquier acto u omisión que implique incumplimiento de cualquier disposición jurídica relacionada con el servicio público.
- XXVIII. Las demás que le impongan las leyes y reglamentos.

REGLAMENTO DE LA LEY DE PRESUPUESTO DE EGRESOS, CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y GASTO PÚBLICO ESTATAL

ARTÍCULO 1º. El presente ordenamiento tiene por objeto reglamentar las disposiciones contenidas en la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, siendo materias del mismo la programación-presupuestación, el ejercicio, la contabilidad, el examen y verificación y la evaluación del gasto público estatal.

ARTÍCULO 6º. La programación-presupuestación del gasto público estatal comprende:

- I. La definición de las acciones que, en el plazo de un año, deberán realizar las dependencias y entidades con cargo a los correspondientes presupuestos de egresos, para dar el desarrollo de las acciones señaladas en la Fracción anterior.

ARTÍCULO 10. El gasto público estatal, en los términos de la Ley, se basará en presupuestos que se formularán con apoyo en programas que señalen objetivos, metas y unidades responsables de su ejecución. Los titulares de las dependencias y los directores generales o sus equivalentes en las entidades serán responsables tanto del avance de los programas a su cargo, como del manejo de las derogaciones a ellos asignadas.

ARTÍCULO 13. Los programas a que se refiere el Artículo 10 del presente Reglamento, para efecto de su presupuestación, deberán contener:

- I. Los objetivos que se pretendan alcanzar, así como la justificación de los programas;
- II. La desagregación en subprogramas y proyectos, y en su caso, en categorías programáticas en mayor detalle, cuando las actividades a realizar adquieran un nivel de desagregación mayor;
- III. La cuantificación de metas por programa, subprograma y proyecto en su caso, con sus unidades de medida y denominación, de acuerdo con el catálogo de unidades de medida y denominación de metas que emita la Secretaría;
- IV. La temporalidad de los programas, así como las unidades administrativas responsables de su ejecución;
- V. Las previsiones de gasto, de acuerdo con lo establecido en la clasificación por objeto del gasto que expida la Secretaría, para cada una de las categorías programáticas establecidas por la misma;

- VI. El impacto de los programas, con sus principales características y los criterios utilizados para la asignación de los recursos;
- VII. Las relaciones programáticas intra e intersectoriales, en su caso;
- VIII. Las previsiones de gasto, de acuerdo con la clasificación por objeto del gasto, así como el programa de endeudamiento, cuando los proyectos a realizar requieran de crédito para su ejecución;
- IX. Las fuentes de financiamiento;
- X. Las demás de previsiones que establezca la Secretaría.

REGLAMENTO INTERIOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SONORA

CAPÍTULO III DE LA DIRECCIÓN GENERAL

Artículo 16.- El Director General, además de las facultades que le confiere el artículo 25 de la Ley de Asistencia Social, tendrá las siguientes atribuciones:

- XI. Expedir, previa autorización de la Junta de Gobierno, el marco normativo institucional en materia de manuales de procedimientos, manuales de organización, reglamentos, manual de trámites y servicios, directorio institucional y demás normatividad que compete a DIF Sonora.
- XII. Revisar las propuestas de modificación a la estructura orgánica y ocupacional de las unidades administrativas y órganos desconcentrados del DIF Sonora, conforme a las disposiciones aplicables y gestionar su autorización ante las autoridades competentes

CAPÍTULO VI DE LAS ATRIBUCIONES GENÉRICAS DE LAS DIRECCIONES

Artículo 29.- Los titulares que estarán al frente de las Direcciones que constituyen al DIF Sonora, tendrán a su cargo la conducción técnica y administrativa de las mismas y serán responsables ante el superior jerárquico respectivo de su correcto funcionamiento.

Los Directores de las unidades administrativas serán auxiliados en la atención y despacho de los asuntos a su cargo, por el personal que las necesidades del servicio requieran y que aparezca en el presupuesto autorizado para DIF Sonora y le corresponden las siguientes atribuciones genéricas:

- V. Conducir sus actividades de acuerdo con los programas aprobados y las políticas previamente definidas por el Director General, para el logro de los objetivos y prioridades establecidas para el DIF Sonora;
- VII. Aplicar y vigilar el cumplimiento de las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, circulares, procedimientos y demás disposiciones relacionadas con los servicios y actividades de la competencia de su respectiva unidad administrativa, tomando las medidas adecuadas para prevenir y corregir la violación de esas normas y para la aplicación, en su caso, de las sanciones procedentes.





MANUAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN 2015

3.2.3. Lineamientos para la formulación del Programa Operativo Anual (POA) 2015 1. A partir de la determinación de su Misión, Visión y Objetivos Estratégicos durante la etapa de planeación estratégica institucional, las Dependencias y Entidades procederán a integrar sus programas operativos de alcance anual en los que estarán previstos los programas, proyectos y procesos que pretenden desarrollar durante el ejercicio fiscal 2015; para tal efecto, deberán llevar a cabo dos procesos:

- Identificación, formulación y evaluación de proyectos; y
- Análisis y evaluación de procesos Lo anterior requiere que el personal directivo y técnico elabore un calendario de trabajo que comprenda, entre otras actividades, la capacitación e implementación de las técnicas de formulación, evaluación y costeo de proyectos y el análisis de procesos y mejora continua para determinar cuáles son los proyectos y procesos que se realizarán durante 2015 y requieren la asignación de recursos presupuestales. Para ese efecto deberán considerar las siguientes clasificaciones: Tipos de Proyectos: a) Proyectos de inversión b) Proyectos productivos c) Proyectos de innovación Tipos de Procesos: a) Procesos de Dirección b) Procesos Sustantivos c) Procesos Adjetivos 2. El Programa Operativo Anual es el instrumento operativo que permite traducir los preceptos generales del Sistema de Planeación Democrática, primordialmente la Manual de Programación y Presupuestación 2015 visión estratégica del gobierno contenida en el Plan Estatal de Desarrollo y en los programas que de éste se derivan, (Sectoriales, Especiales y Regionales) y, complementariamente, incluye la estrategia institucional de las diferentes Dependencias y Entidades que integran el Gobierno del Estado de Sonora. 3. Dentro de cada POA se incluirán los objetivos, líneas de acción, indicadores y metas concretas a ejecutar en el corto plazo; dentro de dicho documento se señalarán los resultados previstos con antelación a los que se comprometen los ejecutores del gasto adscritos a las distintas Dependencias y Entidades que integran la Administración Pública Estatal; asimismo, se deberá incluir la temporalidad, el beneficio territorial y el detalle respecto a la asignación de recursos humanos, materiales y financieros. 4. Para la integración del Programa Operativo Anual (POA 2015), es necesario considerar las categorías programáticas (finalidad, función, subfunción, programa, proyecto y/o proceso) que utilice cada Unidad Responsable y Ejecutora, así como los montos comunicados como techo financiero que la Subsecretaría de Planeación del Desarrollo asigne a cada Dependencia o Entidad del gobierno estatal, el cual servirá de base para comprometer la programación de las actividades a desarrollar y establecer la presupuestación para el ejercicio fiscal 2015, por cada uno de los proyectos o actividades institucionales que integran los programas de la Estructura Programática a los que se inscriban las unidades ejecutoras y responsables. 5. En el caso de los Procesos, las Dependencias y Entidades deberán tomar en cuenta los catálogos de procesos que estén documentados en los manuales de procedimientos registrados en la Secretaría de la Contraloría General e identificar los de carácter directivo, sustantivo y los adjetivos que vayan a operar durante 2015 y el listado de actividades institucionales que se han venido utilizando en los últimos ejercicios fiscales.

INFORME DE AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE INDICADORES TRIMESTRALES AL PRIMER SEMESTRE 2015 SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SONORA

Anexo 2

Unidad Ejecutora	Presupuesto Actual			Presupuesto 2do. Trimestre			Proceso	Clave Programática	Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Avance Anual			Del 2do. Trimestre			Respecto al Acumulado Anual		
	Original	Modificado	Ejercicio Pagado	Avance Publ.	Programado	Devengado					Ejercicio Pagado	Avance Publ.	Programado	Avanzado	Eficiencia	Eficiencia	Programado	Avanzado	Eficiencia
Dirección General	18,055,777.00	26,692,770.95	10,314,594.38	38.64%	4,766,249.00	7,510.70	5,060,407.00	106.17%	106.17%	106.17%	7,510.70	7,510.70	100.00%	100.00%	100.00%	7,510.70	7,510.70	100.00%	100.00%
SUBTOTAL	18,055,777.00	26,692,770.95	10,314,594.38	38.64%	4,766,249.00	7,510.70	5,060,407.00	106.17%	106.17%	106.17%	7,510.70	7,510.70	100.00%	100.00%	100.00%	7,510.70	7,510.70	100.00%	100.00%
Comunicación General de Operación	65,727,784.00	96,731,439.00	23,978,880.80	24.73%	9,574,261.81	1,167.33	14,486,401.96	152.04%	152.04%	152.04%	1,167.33	1,167.33	100.00%	100.00%	100.00%	1,167.33	1,167.33	100.00%	100.00%
SUBTOTAL	65,727,784.00	96,731,439.00	23,978,880.80	24.73%	9,574,261.81	1,167.33	14,486,401.96	152.04%	152.04%	152.04%	1,167.33	1,167.33	100.00%	100.00%	100.00%	1,167.33	1,167.33	100.00%	100.00%
Subtotal	83,883,561.00	123,424,210.95	34,293,475.18	34.38%	14,340,510.81	8,678.03	19,546,808.96	152.13%	152.13%	152.13%	8,678.03	8,678.03	100.00%	100.00%	100.00%	8,678.03	8,678.03	100.00%	100.00%
Programación de la Defensa de Salud y Fajro	396,306,582.00	401,680,838.65	135,396,836.77	33.96%	108,105,004.23	51,440,823.05	103,250,632.96	95.51%	95.51%	95.51%	51,440,823.05	51,440,823.05	100.00%	100.00%	100.00%	51,440,823.05	51,440,823.05	100.00%	100.00%
SUBTOTAL	396,306,582.00	401,680,838.65	135,396,836.77	33.96%	108,105,004.23	51,440,823.05	103,250,632.96	95.51%	95.51%	95.51%	51,440,823.05	51,440,823.05	100.00%	100.00%	100.00%	51,440,823.05	51,440,823.05	100.00%	100.00%
Comunicación General de Administración	50,553,055.92	5,034,630.06	5,034,630.06	100.00%	5,034,630.06	5,034,630.06	5,034,630.06	100.00%	100.00%	100.00%	5,034,630.06	5,034,630.06	100.00%	100.00%	100.00%	5,034,630.06	5,034,630.06	100.00%	100.00%
SUBTOTAL	50,553,055.92	5,034,630.06	5,034,630.06	100.00%	5,034,630.06	5,034,630.06	5,034,630.06	100.00%	100.00%	100.00%	5,034,630.06	5,034,630.06	100.00%	100.00%	100.00%	5,034,630.06	5,034,630.06	100.00%	100.00%
Programación de la Defensa de Salud y Fajro	50,553,055.92	5,034,630.06	5,034,630.06	100.00%	5,034,630.06	5,034,630.06	5,034,630.06	100.00%	100.00%	100.00%	5,034,630.06	5,034,630.06	100.00%	100.00%	100.00%	5,034,630.06	5,034,630.06	100.00%	100.00%
SUBTOTAL	50,553,055.92	5,034,630.06	5,034,630.06	100.00%	5,034,630.06	5,034,630.06	5,034,630.06	100.00%	100.00%	100.00%	5,034,630.06	5,034,630.06	100.00%	100.00%	100.00%	5,034,630.06	5,034,630.06	100.00%	100.00%
TOTAL ENTIDAD	89,437,117.00	128,448,441.01	38,266,950.98	34.85%	23,874,772.62	9,845,670.33	34,033,240.92	152.13%	152.13%	152.13%	9,845,670.33	9,845,670.33	100.00%	100.00%	100.00%	9,845,670.33	9,845,670.33	100.00%	100.00%
GRAN TOTAL	89,437,117.00	128,448,441.01	38,266,950.98	34.85%	23,874,772.62	9,845,670.33	34,033,240.92	152.13%	152.13%	152.13%	9,845,670.33	9,845,670.33	100.00%	100.00%	100.00%	9,845,670.33	9,845,670.33	100.00%	100.00%

Este informe fue elaborado el 15 de mayo de 2015. La información contenida en este informe es de carácter informativo y no constituye un aval de la Contraloría General. Los datos contenidos en este informe son de carácter preliminar y están sujetos a modificaciones. La información contenida en este informe es de carácter informativo y no constituye un aval de la Contraloría General.

[Handwritten marks]

Unidad Ejecutora	Metas	Avance Presupuestal	Indicador	Eficacia Reportada	Proporción Sustentada	Eficacia Real	Eficiencia Real
Dirección General	5	38.64%	Porcentaje de visitas de trabajo dentro y fuera del estado	10.71%	100.00%	10.71%	27.73%
			Porcentaje de revisión de contratos, acuerdos y convenios a celebrar por DIF Sonora	9.14%	95.56%	9.14%	23.66%
			Porcentaje de comunicados y difusión de las actividades de DIF Sonora	1.23%	88.46%	1.23%	3.19%
			Porcentaje de organización de eventos de atención y apoyo directo a la comunidad	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
			Porcentaje de actualización del marco normativo institucional	30.67%	100.00%	30.67%	79.36%
Coordinación General de Operación	59.00%		Porcentaje de personas atendidas con apoyos	16.09%	100.00%	16.09%	27.28%
			Porcentaje de menores atedidos casa hogar Unacari	59.36%	100.00%	59.36%	100.61%
			Porcentaje de menores atedidos en el albergue temporal Jineseki	72.27%	100.00%	72.27%	122.50%
			Porcentaje de personas atendidas con servicios funerarios	17.22%	100.00%	17.22%	29.19%
			Porcentaje de menores repatriados no acompañados atendidos	24.19%	100.00%	24.19%	41.00%
	20.30%		Porcentaje de familias beneficiadas con despensas	100.00%	100.00%	100.00%	492.65%
			Porcentaje de proyectos productivos adquiridos para ser entregados a personas	0.00%	100.00%	0.00%	0.00%
	24.73%		Porcentaje de personas con discapacidad empadronadas	20.52%	100.00%	20.52%	82.98%
			Porcentaje de sesiones de terapias de rehabilitación	27.17%	100.00%	27.17%	109.87%
			Porcentaje de usuarios atendidos en talleres	89.80%	100.00%	89.80%	363.15%
			Porcentaje de personas con discapacidad beneficiadas con becas	0.00%	100.00%	0.00%	0.00%
			Porcentaje de Sesiones de terapias brindadas a personas con discapacidad en el CRIT				
			Porcentaje de Apoyos al autoempleo (adquiridos) para entregar a personas con discapacidad	3.33%	100.00%	3.33%	13.48%
	39.79%		Porcentaje de instituciones beneficiadas con el programa peso x peso	98.21%	0.00%	98.21%	246.85%
	32.75%		Porcentaje de menores beneficiados con desayunos escolares fríos y calientes	100.00%	100.00%	100.00%	305.31%
			Control de la calidad de los alimentos	25.00%	50.00%	25.00%	76.33%
			Porcentaje de municipios beneficiados con pláticas de orientación alimentaria	0.00%	100.00%	0.00%	0.00%
Procuración de la Defensa del Adulto Mayor	3	0.00%	Índice de asesoría jurídica para el adulto mayor				
			Índice de denuncias recibidas y atendidas				
			Índice de asesorías psicológicas brindadas				
Coordinación General de Administración	4	30.07%	Índice de Licitaciones realizadas por la institución	45.45%	100.00%	45.45%	151.17%
			Índice de capacitación del personal institucional	40.83%	100.00%	40.83%	135.80%
			Porcentaje de personas beneficiadas con servicios de recreación	33.32%	100.00%	33.32%	110.83%
			Índice de eficiencia en el ejercicio del gasto	93.74%	100.00%	93.74%	311.76%
Procuración de la defensa del menor y la familia en el Estado	3	79.72%	Porcentaje de asesoría jurídica	24.74%	98.68%	24.74%	31.03%
			Porcentaje de denuncias recibidas y atendidas	21.40%	100.00%	21.40%	26.84%
			Porcentaje de menores reintegrados atendidos en Unacari y Jineseki	6.35%	100.00%	6.35%	7.96%
TOTAL ENTIDAD	32	33.85%		30.50%	90.45%	30.50%	90.12%
Organo de Control y Desarrollo	1	53.52%	Porcentaje de Informe de Auditorias realizados				
GRAN TOTAL	33	33.91%					

AR
Key